

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 18/07/2024****Prácticas Externas Obligatorias
(MB8/56/1/19)****Máster**

Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad

MÓDULO

Módulo IV: Prácticas Externas Obligatorias

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	Créditos	3	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

De cara a la formación profesional de los estudiantes del master se ha ofertado esta asignatura que posibilitará la realización de practicas en centros o instituciones de gran importancia criminológica como el Centro de Inserción Social de Granada, la prisión de Granada, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Granada, el Centro de Menores San Miguel y un gran elenco de instituciones vinculadas en la materia con los que la Dirección del Master con la aprobación de la UGR, concertará convenios de colaboración que posibilitaran la realización de las citadas prácticas en los que se desarrollen actividades relacionadas con cualquiera de las áreas del máster.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la



complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CG03 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CG06 - Que los estudiantes tengan capacidad de argumentar por escrito, con claridad de ideas y expresión correcta, utilizando una terminología adecuada.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las últimas tendencias en Criminología para realizar propuestas coherentes con el resto de la comunidad científica.
- CE02 - Emplear las técnicas e instrumentos más actuales para el estudio profundo y de calidad en el ámbito criminológico
- CE09 - Leer e interpretar gráficos y tablas descriptivas de estadística señalando los hechos más relevantes que presentan.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Fomentar el respeto a los derechos fundamentales en los estudios realizados
- CT03 - Valorar la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, y fomentar estudios que abarquen investigaciones no sexistas
- CT04 - Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la sociedad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado sabrá aplicar los conocimientos avanzados en criminología y ejecución penal a hechos reales que se presente en las instituciones donde realice las prácticas.
- Capacidad de redactar un informe de investigación y un artículo científico apto para ser publicado por una revista especializada.



El alumno será capaz de:

- El alumnado será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en la formulación de hipótesis de investigación y de teorías sobre la delincuencia y el sistema de justicia penal.
- El alumnado será capaz de proponer soluciones a los problemas penológicos analizados que sean sensibles a sus consecuencias sociales.
- El alumnado será capaz de realizar por escrito un informe detallado de forma y de fondo de las prácticas realizadas en la institución aplicando criterios de análisis y crítico para potenciar y mejorar las situaciones creadas en la práctica.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

PRÁCTICO

PRÁCTICAS:

Trabajo del alumno en el centro (30 horas)

MEMORIA FINAL:

A la conclusión de las prácticas, el estudiante realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad, en el plazo máximo que establezca la Universidad, una memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado establecido por la Universidad, en la que deberá figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.



La memoria de prácticas curriculares deberán subirse a la plataforma en formato PDF, con indicación de dos apellidos (e.g., MORENO-PEREZ.pdf).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas de laboratorio o clínicas
- MD05 Seminarios
- MD06 Ejercicios de simulación
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se garantizará la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias de la asignatura.



INFORMACIÓN ADICIONAL

La Universidad de Granada cuenta con convenios específicos con Instituciones y Organismos para las prácticas externas curriculares del Máster.

- CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR. DESTINOS: GUARDIA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL.
- CONVENIO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA. DESTINOS: CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MENORES INFRACTORES SAN MIGUEL. CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL “MATILDE CANTOS FERNÁNDEZ”.
- CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA: DESTINOS: POLICÍA LOCAL Y OTROS SERVICIOS.
- INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA. SECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

